ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 4600067651 DE 2016

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín
CONTRATISTA:	SODECOL S.A.S
NIT:	804.006.897 - 3
REPRESENTANTE LEGAL:	MONICA ANDREA LUIS DUARTE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.797.234
OBJETO:	Suministro de elementos y equipos para los Agentes de tránsito con funciones de policía Judicial de la secretaría de movilidad.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Un Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos M.L. ($158.501.537)
VALOR ADICIONADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Un (01) Mes y Veintitrés (23) Días
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Dos Meses
FECHA DE INICIO:	Noviembre 8 de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2016

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entre los suscritos, **JOSE NICOLAS RIOS CORREA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.772.972 de Medellín, Secretario de Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 001 del 01 de Enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0010 del 2 de Enero de 2016, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte **MONICA ANDREA LUIS DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía 52.797.234, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente de **SODECOL S.A.S**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LÓPEZ**, identificado con cédula número 71.664.563, quien actuó en el presente contrato en calidad de SUPERVISOR se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas para el cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista y el Municipio cumplieron con las siguientes obligaciones, las cuales fueron establecidas en el contrato y en los documentos que lo integran.

 Las obligaciones fueron:

 - Entregar los bienes y equipos suministrados, conforme a la calidad y a las Especificaciones Técnicas establecidas: los bienes y equipos fueron entregados el pasado cinco (05) de diciembre de 2016.

A continuación se relacionan los insumos adquiriros a través del presente contrato

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	% DE EJECUCIÓN	CALIDAD DEL BIEN
1	BOLSAS PARA CADAVER	500	100%	CUMPLE
2	ROLLO DE CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE DE CADAVERES	100	100%	CUMPLE
3	RECOGEDORES PLASTICOS	5	100%	CUMPLE
4	GRABADORA DE PERIODISTA	20	100%	CUMPLE
5	BOLSAS PARA EMBALAJE	200	100%	CUMPLE
6	BOLSAS PARA EMBALAJE	200	100%	CUMPLE
7	KIT DE NUMERADORES	10	100%	CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	% DE EJECUCIÓN	CALIDAD DEL BIEN
8	GEL ANTISÈPTICO	500	100%	CUMPLE
9	MOCROMETRO PARA PROFUNDIDAD	5	100%	CUMPLE
10	CAMARA DE VIDEO	1	100%	CUMPLE
11	DISTANCIOMETRO LASER	12	100%	CUMPLE
12	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	20	100%	CUMPLE
13	FLEXÓMETRO	5	100%	CUMPLE
14	CAMARA FOTOGRÁFICA	33	100%	CUMPLE
15	INCLINÓMETRO DIGITAL	10	100%	CUMPLE
16	KIT BASICO DE DACTILOSCOPIA	2	100%	CUMPLE
17	PISTOLA DE CIANOCRILATO	2	100%	CUMPLE
18	CINTA 3M ANCHA	5	100%	CUMPLE
19	DUROMETRO DE MANO	1	100%	CUMPLE
20	MEDIDOR DE CAPAS DE PINTURA	1	100%	CUMPLE
21	CAMILLA PARA TRABAJO MECANICO	2	100%	CUMPLE
22	MULTÍMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ	1	100%	CUMPLE
23	KIT DE NUMEROS SERIALES	1	100%	CUMPLE
24	KIT DE ILUMINACIÒN	1	100%	CUMPLE
25	KIT MANOS LIBRES DE CABEZA	50	100%	CUMPLE
26	ROLLO DE CINTA VIAL EN POLIPROPILENO	100	100%	CUMPLE
27	LIJA FINA 100	50	100%	CUMPLE
28	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMETICO (Tamaño media carta, carta y oficio)	600	100%	CUMPLE
29	SOMBRILLA	10	100%	CUMPLE
30	KIT DE RECOLECCIÒN DE EVIDENCIAS	3	100%	CUMPLE
31	OPACIMETRO PARA MEDICION DE VIRIOS POLARIZADOS	3	100%	CUMPLE
32	PIE DE REY DIGITAL	2	100%	CUMPLE
33	RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMINIETO (Mascarilla Desechable).	3792	100%	CUMPLE

- Cumplir el contrato pactado de acuerdo a sus términos, condiciones y especificaciones técnicas: El contratista cumplió a cabalidad con las condiciones exigidas en el contrato.

- Entregar a la entidad los respectivos manuales de funcionamiento: Fueron entregados el cinco (05) de diciembre de 2016.

- Para los siguientes artículos se deberá aportar la garantía comercial mínimo por un (1) año, ésta contada a partir del recibo a satisfacción de los bienes o productos.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los artículos son:

a. Grabadora de Periodista
b. Micrómetro para Profundidad
c. Cámara de Video
d. Distanciometro Laser
e. Cámara Fotográfica
f. Inclinómetro Digital
g. Durómetro de Mano
h. Medidor de Capas de Pintura
i. Camilla para Trabajo Mecánico
j. Multímetro Digital Automotriz
k. Kit de Iluminación
l. Kit Manos Libres de Cabeza
m. Opacímetro para Medición de Vidrios Polarizados
n. Pie de Rey Digital

Ante esta obligación, los bienes y servicios fueron recibidos el cinco (05) de diciembre de 2016.por lo tanto la garantía comercial se encuentra vigente hasta el cinco (05) de diciembre de 2017.

- Atender los requerimientos escritos y verbales del supervisor del contrato: El contratista de manera diligente y oportuna atendió a todos los requerimientos realizados desde la supervisión del contrato.

- Cumplir oportunamente con el pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad social y pensión, así como con los aportes parafiscales: El contratista cumplió con lo requerido, tal como se evidencia en las respectivas planillas y/o certificados de seguridad social que fueron aportados al momento de realizar el respectivo desembolso.

- En ejercicio de la función de Auditoría Interna, la Secretaría de Evaluación y Control mediante comunicación suscrita por el Secretario de Despacho o los Subsecretarios, podrá requerir de los CONTRATISTA toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo de ser necesario, inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y el señor Alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría Interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de información: El contrato no fue objeto de auditorías.

- Asumir los riesgos previsibles que las partes hayan acordado para la ejecución del contrato: Durante la ejecución del proceso, no fue materializado ningún riesgo de los contemplados en el proceso de selección.

- Reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso: Para el presente contrato, no fue necesario realizar la reposición o restablecimiento de la garantía.

- El contratista cumplió de forma oportuna con lo establecido en el objeto contractual y su alcance.

- En el periodo no se recibieron observaciones, quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual y a la oportunidad y/o calidad en el servicio.

- Se cumplió a cabalidad no solo con el cronograma establecido dentro del contrato, sino también, con la ejecución física, la cual fue al 100%.

Concepto	Fecha Estimada
Suscripción del acta de inicio	08, de Noviembre de 2016
Entrega de Implementos	05, de Diciembre de 2016

Es importante resaltar que con la ejecución del presente contrato, se está contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 en el acápite 5.3.4 PROGRAMA: RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA MOVILIDAD SEGURA, el cual tiene como objetivo "Mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad vial de la población mediante el ordenamiento del tránsito, de las personas, animales y vehículos por las vías públicas y privadas abiertas, empleando diferentes mecanismos para prevenir, reglamentar, regular, controlar e informar a usuarios de las vías sobre la forma correcta de circular, para así asegurar un desplazamiento seguro y confiable, y la implementación de diversas acciones para lograr la seguridad vial, tales como la pacificación del tráfico" y el proyecto 5.3.4.2: el cual busca mejorar la vigilancia y control de la movilidad segura, fortaleciendo la capacidad operativa y tecnológica para un eficiente control en las vías que mitigue los factores de riesgo sobre la movilidad.

De manera tal, que como ha quedado plasmado en el Plan de Desarrollo, la búsqueda del mejoramiento del estado de la seguridad vial y la pacificación de las vías, tendrá que ser apoyada por el fortalecimiento operativo y tecnológico representado en el caso que nos ocupa, con equipo, elementos y herramientas necesarios para garantizar la logística y tecnología actualizada, para no solo un mejor control del tránsito y la movilidad en la ciudad de Medellín, sino también para garantizar una mayor a seguridad a los Agentes en sus desplazamientos.

Reporte de los aspectos relevantes que considere:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Como conclusión, cabe resaltar que el contratista cumplió de forma oportuna con lo establecido en el objeto contractual y su alcance. Las obligaciones adquiridas por la entidad contratante, como por el contratista, se cumplieron según lo establecido, el cronograma establecido para el contrato en referencia, se cumplió según lo establecido sin ningún tipo de modificación, observaciones, quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista acreditó ante la supervisión administrativa, el pago de seguridad, social, parafiscales y demás obligaciones, de acuerdo con la ley, el cual se verificó en el momento del pago, mediante la siguiente información:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Noviembre	7647556724	562.560	2.248.966	190.526	3.002.052
Enero	7651611756	586.860	2.392.126	230.100	3.209.086

Así mismo, aporto certificado suscrito por el Revisor Fiscal acreditando su paz y salvo ante el Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/11/2016	30/12/2016	Heidy Dayan Bastidas Patiño Revisor Fiscal TP 140934-T

Teniendo en cuenta que el presente contrato tenía como finalidad el suministro de bienes y equipos, se realizó la gestión necesaria para la marcación de estos, razón por la cual se les asignaron los siguientes códigos:

ITEM	Nro. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	FOLIO
1	200413001	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
2	200413002	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
3	200413003	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
4	200413004	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
5	200413005	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	

6	200413006	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
7	200413007	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
8	200413008	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
9	200413009	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
10	200413010	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
11	200413011	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
12	200413012012	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
13	200413013	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
14	200413014	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
15	200413015	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
16	200413016	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
17	200413017	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
18	200413018	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
19	200413019	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
20	200413020	GRABADORA PERIODISTA	1	300.327	
21	200413021	MOCROMETRO PARA PROFUNDIDAD	1	143.865	
22	200413022	MOCROMETRO PARA PROFUNDIDAD	1	143.865	
23	200413023	MOCROMETRO PARA PROFUNDIDAD	1	143.865	
24	200413024	MOCROMETRO PARA PROFUNDIDAD	1	143.865	
25	200413025	MOCROMETRO PARA PROFUNDIDAD	1	143.865	
26	200413026	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
27	200413027	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
28	200413028	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
29	200413029	DISTANCIOMETRO-LASER	1	3.959.640	
30	200413030	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 4444144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31	200413031	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
32	200413032	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
33	200413033	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
34	200413034	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
35	200413035	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
36	200413036	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
37	200413037	DISTANCIOMETRO LASER	1	3.959.640	
38	200413038	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
39	200413039	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
40	200413040	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
41	200413041	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
42	200413042	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
43	200413043	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
44	200413044	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
45	200413045	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
46	200413046	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
47	200413047	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
48	200413048	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
49	200413049	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
50	200413050	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
51	2004123051	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
52	200413052	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
53	200413053	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
54	200413054	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

55	200413055	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
56	200413056	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
57	200413057	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
58	200413058	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
59	200413059	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
60	200413060	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
61	200413061	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
62	200413062	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
63	200413063	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
64	200413064	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
65	200413065	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
66	200413066	CAMARA FROTOGRAFICA	1	1.460.295	
71	200413073	INCLINOMETRO DIGITAL	1	212.172	
72	200413074	INCLINOMETRO DIGITAL	1	212.172	
73	200413075	INCLINOMETRO DIGITAL	1	212.172	
74	200413076	INCLINOMETRO DIGITAL	1	212.172	
75	200413077	INCLINOMETRO DIGITAL	1	212.172	
76	200413078	INCLINOMETRO DIGITAL	1	212.172	
77	200413079	INCLINOMETRO DIGITAL		212.172	
78	200413080	INCLINOMETRO DIGITAL		212.172	
79	200413081	DUROMETRO DE MANO	1	2.324.796	
80	20413082	MEDIDOR DE CAPAS DE PINTURA	1	1.382.457	
81	200413083	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ	1	263.946	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

82	200413084	PIE DE REY DIGITAL	1	159.488	
83	200413085	PIE DE REY DIGITAL	1	159.488	
84	200413086	CAMARA DE VIDEO	1	1.856.336	

TECNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES **JORGE ORLANDO LONDOÑO**	FIRMA TÉCNICO
RESPONSABLE : **MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LOPEZ**	FIRMA RESPONSABLE Y CEDULA **71.664.563**

Evaluación Final Del Desempeño Del Contratista

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterio	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCION DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	REVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Administrativo	Financiero y e	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Fondos	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	95,38
	19,00	20,00	18,67	37,71	

Fuente SAP

Para el presente contrato, se realizaron las siguientes designaciones de supervisión:

Nombre del Funcionario	Fecha de Designación	Observación
Jorge Fabio Cardona Castrillon	28-10-2016	Se realiza la designación de supervisión.
Manuel Humberto Bustamante López	23-11-2016	Redesignación de Supervisión.

Cabe anotar que:

- Durante el proceso de ejecución no hubo materialización de riesgos e igualmente no se requirió mitigación de estos, ni se presentaron ampliaciones ni suspensiones.
- No se realizaron adiciones, modificaciones o ampliaciones al contrato.
- El contrato no fue auditado por ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000116	74300000	23350211	120237	4000084170	9011472	4500012191

- Relación de los pagos realizados:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
9011472	158.501.537	CB-682	06/12/2016	5000487856	158.501.537	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 158.501.537
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 158.501.537
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 158.501.537
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

El servicio fue prestado conforme a los requerimientos realizados por la entidad. Dichos requerimientos ascendieron al valor total de Ciento cincuenta y ocho millones quinientos un mil quinientos treinta y siete pesos ($ 158.501.537), equivalente al 100%.

Dentro de la ejecución y desarrollo de las acciones en pro del cumplimiento de productos y demás obligaciones contractuales, el servicio se recibió a la fecha y a nivel jurídico, no se presenta ningún proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.

No se llevaron a cabo procesos relacionados con multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el presente objeto contractual.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101233012	Calidad	24-10-2016	30-04-2017	28.10.2016	15.850.153.70
		Cumplimiento	24-10-2016	30-04-2017	28.10.2016	15.850.153.70

El Municipio se reserva la revisión de los, bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes objeto de contrato No.4600067651 De 2016 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se

declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

a) Informe Final de Supervisión o Interventoría.
b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en

JOSE NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín
Secretario con Competencia para Contratar

MONICA ANDREA LUIS DUARTE
Representante Legal - Suplente
SODECOL S.A.S.

MANUEL H. BUSTAMANTE LÓPEZ
Supervisor
Secretaría de Movilidad

HUMBERTO JOSE IGLESIAS GÓMEZ
Secretario de Movilidad
Municipio de Medellín
Secretario Ordenador del Gasto

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Conoció:	Conoció:
MANUEL H. BUSTAMANTE LÓPEZ Supervisor Secretaría de Movilidad	**JENNY MARLEY CASTRO R** Coordinadora Equipo de Apoyo a la Contratación y Supervisión. Secretaría de Movilidad	**LILIANA MARGARITA CALLE** Apoyo jurídico – Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **JOHANA MARCELA BETANCURT NEIRA** Apoyo administrativo Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**ISABEL CRISTINA CADAVID** Líder de la Unidad de Apoyo Legal y de Contratación Secretaría de Movilidad	**MARIA PATRICIA ZUÑIGA CARO** Subsecretaria Legal Secretaría de Movilidad **ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ** Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600072464 DE 2017

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaría se Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	SODECOL S.A.S.
NIT:	804.006.897-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LEYDI YOHANA VEGA ROJAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	53.051.858
OBJETO:	Suministro de elementos y equipos para los agentes de tránsito con funciones de policía judicial de la secretaría de movilidad.
VALOR INICIAL:	Doscientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos M/L ($ 239.850.000)
VALOR ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Dos Meses
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Noviembre 1 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2017
VALOR EJECUTADO:	Doscientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos M/L ($ 239.850.000)
SUPERVISOR:	MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LÒPEZ

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entre los suscritos, **JOSE NICOLAS RIOS CORREA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.772.972 de Medellín, Secretario de Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 001 del 01 de Enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0010 del 2 de Enero de 2016, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte **LEYDI YOHANA VEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **53.051.858**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SODECOL S.A.S**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LÓPEZ**, identificado con cédula número 71.664.563, quien actuó en el presente contrato en calidad de SUPERVISOR se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- En contratista entregó los bienes y equipos suministrados, conforme con la calidad y especificaciones técnicas requeridas.

- Cumplió con el contrato pactado de acuerdo a sus términos, condiciones y especificaciones técnicas.

- Entregó a la entidad los respectivos manuales de funcionamiento, los cuales se encuentran en cada elemento entregado.

- Se aportó la garantía comercial, con mínimo por un (1) año de respaldo, la cual fue realizada a partir del recibo a satisfacción de los bienes o productos los cuales constan en el documento N°5000520701 del 11-12 de 2017, los artículos fueron:

1. Grabadora de Periodista
2. Cámara de Video
3. Distancio metro Laser
4. Pistola De Cianocrilato
5. Cámara para fotometría
6. Mini Tablet

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Kit de luces forenses
8. Kit manos libres de cabeza
9. Opacímetro para medición de virios polarizados (tipo imán)
10. Unidad de D.V.D. Externa U.S.B.
11. Linterna de alta potencia para exteriores
12. Hidrolavadora para trabajo rudo
13. Cámara fotográfica digital

A continuación se relacionan los insumos adquiriros en sus cantidades y porcentaje de cumplimiento

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD ENTREGADA	CALIDAD DEL BIEN
1	BOLSAS PARA CADAVER	800	800	CUMPLIÒ
2	ROLLO DE CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE DE CADAVERES	100	100	CUMPLIÒ
3	RECOGEDORES PLASTICOS	20	20	CUMPLIÒ
4	GRABADORA DE PERIODISTA	10	10	CUMPLIÒ
5	BOLSAS PARA EMBALAJE	400	400	CUMPLIÒ
6	BOLSAS PARA EMBALAJE	400	400	CUMPLIÒ
7	KIT DE NUMERADORES	20	20	CUMPLIÒ
8	GEL ANTISÈPTICO	500	500	CUMPLIÒ
9	CAMARA DE VIDEO	1	1	CUMPLIÒ
10	DISTANCIOMETRO LASER	12	12	CUMPLIÒ
11	TABLA DE APOYO TIPO MALETA	41	41	CUMPLIÒ
12	ESPOSAS POLICIALES	10	10	CUMPLIÒ
13	KIT DE TESTIGOS MÉTRICOS	10	10	CUMPLIÒ
14	KIT BASICO DE DACTILOSCOPIA	2	2	CUMPLIÒ
15	PISTOLA DE CIANOCRILATO	3	3	CUMPLIÒ
16	CINTA 3M ANCHA	20	20	CUMPLIÒ
17	CAMARA PARA FOTOMETRÍA	4	4	CUMPLIÒ
18	MINI -TABLET	1	1	CUMPLIÒ
19	KIT DE LUCES FORENSES	1	1	CUMPLIÒ
20	KIT DE NUMEROS SERIALES	1	1	CUMPLIÒ
21	KIT MANOS LIBRES DE CABEZA	30	30	CUMPLIÒ
22	ROLLO DE CINTA VIAL EN POLIPROPILENO	1	1	CUMPLIÒ
23	LUPA DE MANGO ORGÁNICO	6	6	CUMPLIÒ
24	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMETICO (Media Carta)	300	50	CUMPLIÒ
25	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMETICO (Carta)	300	100	CUMPLIÒ
26	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMETICO (Oficio)	50	300	CUMPLIÒ
27	SOMBRILA GRANDE	10	10	CUMPLIÒ
28	KIT DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS	2	2	CUMPLIÒ
29	OPACIMETRO PARA MEDICION DE VIRIOS POLARIZADOS	3	3	CUMPLIÒ
30	UNIDAD DE D.V.D. EXTERNA	4	4	CUMPLIÒ

31	LINTERNA DE ALTA POTENCIA PARA EXTERIORES	4	4	CUMPLIÓ
32	HIDROLAVADORA PARA TRABAJO PESADO	1	1	CUMPLIÓ
33	CAMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	50	50	CUMPLIÓ

De acuerdo con lo anterior, el contratista:

- Atendió los requerimientos escritos y verbales que se realizaron conforme el contrato.
- Cumplió oportunamente con el pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad social y pensión, así como con los aportes parafiscales, tal y como se identifica en el sistema SECOP II.
- No se presentaron requerimientos por parte de la Secretaría de Evaluación y Control
- No se prestaron novedades que dieran lugar a los riesgos previsibles acordadas en la ejecución del contrato.

Además el contratista:

- Cumplió con lo dispuesto en los estudios previos y en las especificaciones técnicas.
- Respondió por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.
- Entregó los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato.
- Acató las recomendaciones realizadas por la supervisión.
- Reportó la información relacionada con la ejecución del contrato.
- Facilitó la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones realizadas.
- No se prestaron reportes que tuvieran lugar a inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- Estuvo disponible para atender los requerimientos en el plazo establecido.
- Tuvo disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto contractual.

Así mismo el Municipio:

- Realizó el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
- Facilitó el acceso a la información necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.
- Participó en las reuniones que se programadas.
- Acompañó y vigiló el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Designó el supervisor, quien estuvo al tanto de la ejecución y entrega del Suministro del objeto contractual.

Así, el Contratista realizó la entrega del Suministro contratado en su totalidad, por lo anto, la ejecución técnica asciende al 100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista acreditó ante la supervisión, el pago de seguridad, social, parafiscales y demás obligaciones, de acuerdo con la ley, el cual fue verificado al momento del pago.

Periodo de Cotizacion	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pension	Caja de Compensacion	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	7674572278	$428.800	$1.713.300	$428.800	$236.300	$2.829.000
Diciembre	7676960925	$428.800	$1.992.700	$449.500	$337.500	$3.278.500

Así mismo, aporto certificado suscrito por el Revisor Fiscal acreditando su paz y salvo nte el Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(01/11/2017)	Por los últimos seis (6) meses	PATRICIA PIERNAGORDA CRUZ Revisor Fiscal T.P. 165.179-T
(05/12/2017)	Por los últimos seis (6) meses	PATRICIA PIERNAGORDA CRUZ Revisor Fiscal T.P. 165.179-T

e la evaluación al Contratista, esta fue registrada en el informe final de supervisión, la ual ascendió al 95.38%.

eniendo en cuenta que el presente contrato tenía como finalidad el suministro de enes y equipos, se realizó la gestión necesaria para la marcación de los bienes uebles objeto de marcación, razón por la cual se les asignaron los códigos rrespondientes, por parte de la Unidad del mismo nombre; dicha marcación se ncuentra plasmado en el Informe Final de Supervisión y los formatos de marcación posan en la carpeta física contractual, así mimo, los elementos fueron cargados en artera del servidor Manuel Humberto Bustamante con C.C 71.664.563:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

posan en la carpeta física contractual, así mimo, los elementos fueron cargados en rtera del servidor Manuel Humberto Bustamante con C.C 71.664.563:

ra el presente contrato, tuvo una única designación de supervisión: Manuel Humberto stamante López, desde el 24-10-2017

be anotar que durante el proceso de ejecución no hubo materialización de riesgos e almente no se requirió mitigación de estos, ni se presentaron suspensiones. No se lizaron adiciones, modificaciones o ampliaciones al contrato. Además, el contrato no auditado por ningún ente de control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Imputación del Gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000117	74300000	23350211	160159	4000089378	9012054	4500012499

- **Relación de los pagos realizados**

N Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Entrada de Mercancía	Valor Facturado	Porcentaje de Ejecución
45 012499	239.850.000	749	11-12-2017	5000520701	239.850.000	100%

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 239.850.000
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 239.850.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 239.850.000

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de ejecución financiera	100%

En cuanto al informe generado por la herramienta de seguimiento a la ejecución contractual "Reporte "Control de pagos", TRAMIT ACTAX". Se presentó la ejecución en el Informe Final de Supervisión, la cual fue del 100%.

4. INFORME JURÍDICO:

El servicio fue prestado conforme a los requerimientos realizados por la entidad. Dichos requerimientos ascendieron al valor total de Doscientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos M/L ($ 239.850.000), equivalente al 100%.

Dentro de la ejecución y desarrollo de las acciones en pro del cumplimiento de productos y demás obligaciones contractuales, el servicio se recibió a la fecha y a nivel jurídico, no se presenta ningún proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.

No se llevaron a cabo procesos relacionados con multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el presente objeto contractual.

Las pólizas correspondientes al presente contrato, se encuentran debidamente aprobadas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LIBERTY SEGUROS S.A.	038-BO-2855041-2	Cumplimiento del Contrato	24-10-2017	24-04-2018	01-11-2017	23.985.000
		Correcto Funcionamiento de los Equipos	24-10-2017	24-04-2018	01-11-2017	23.985.000

El Municipio se reserva la revisión de los bienes recibidos, durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los bienes objeto de contrato N°4600072464 de 2017, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos: a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 18 SET. 2018

JOSÉ NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín
Secretario con Competencia para Contratar

LEYDI YOHANA VEGA ROJAS
Representante Legal
SODECOL S.A.S.

MANUEL H. BUSTAMANTE LÓPEZ
Supervisor
Secretaría de Movilidad

HUMBERTO JOSÉ IGLESIAS GÓMEZ
Secretario de Movilidad- Ordenador Gasto
Municipio de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
MANUEL H. BUSTAMANTE LÓPEZ Supervisor	SECRETARÍA DE MOVILIDAD JENNY MARLEY CASTRO RAMOS Coordinadora Equipo de Apoyo a la Contratación y Supervisión (EACS) SECRETARÍA DE SUMINSITROS Y SERVICIOS (Subsecretaría ejecución de la contratación) ALEJANDRO CORTES GAVIRIA Apoyo Administrativo, Financiero y Contable NATALIA BERRIO CORREA Apoyo Jurídico JOHANA MARCELA BETANCUR NEIRA Liquidadora	ISABEL CRISTINA SABAVID ALVAREZ Líder de Programa Secretaria De Movilidad CATALINA ROZO VILLEGAS Subsecretaria de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO No. 4600078430 DE 2018

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaría se Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	SODECOL S.A.S.
NIT:	804.006.897-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	63.501.825
OBJETO:	Suministro de elementos y equipos para los agentes de tránsito con funciones de policía judicial de la secretaría de movilidad.
VALOR INICIAL:	Ciento treinta y seis millones setecientos mil novecientos setenta y cinco pesos M/L ($136.700.975). IVA incluido
VALOR ADICIONES:	No aplica
DURACIÓN INICIAL:	Treinta (30) Días
AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	14 Diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 Diciembre de 2018
VALOR EJECUTADO:	Ciento treinta y seis millones setecientos mil novecientos setenta y cinco pesos M/L ($136.700.975) IVA incluido
SUPERVISOR	MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE (Principal) DANNY ALEXANDER GARCIA ROMAN (Suplente)

Entre los suscritos, **JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.772.972, Secretario de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 001 del primero (1) de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0010 del dos (2) de enero de 2016, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA**, identificada con la cédula de ciudadanía 63.501.825, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sociedad **SODECOL GROUP S.A.S**., con NIT 804.006.897-3, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, con la asistencia de **HUMBERTO JOSÉ IGLESIAS GÓMEZ**, identificado con cédula número 71.368.588 en calidad de Ordenador del Gasto de la Secretaría de Movilidad, y con la asistencia de **MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LÒPEZ** , identificado con cédula número 71.664.563, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISOR,** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, los cuales se recibieron a satisfacción, con lo cual se confirma el mismo así:

- El contratista y el Municipio cumplieron con las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que lo integran.
- El contratista cumplió de forma oportuna con lo establecido en el objeto contractual y su alcance, para lo cual se describe a continuación en el cuadro resumen la entrega de cada uno de los productos contratados, esto conforme con los estudios y documentos previos.
- A la fecha 18 de Diciembre de 2018 el porcentaje de ejecución del contrato fue del 100%, ya que fue entregada por parte del contratista, la totalidad de los insumos adquiridos.
- En el periodo comprendido no se recibieron observaciones, quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento contractual y a la oportunidad y/o calidad en el servicio.

A continuación se relacionan los insumos adquiridos a través del contrato No. 4600078430.

ITEM	DETALLE	CANT.
1	BOLSAS PARA CADAVER de 2,15 mts x 90 cm	1120
2	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANPARENTE CON LOGO MUNICIPIO DE MEDELLIN (Ancho 5 cm x 50 mts)	200
3	KIT DE RECOGEDORES PLASTICOS CON ESCOBILLONES (Grande, Mediano, Pequeño)	20
4	BOLSAS PARA EMBALAJE Nivel III de 1,50 Mts x 80 Cms	400
5	BOLSAS PARA EMBALAJE Nivel III de 80 x 80 Cms	400
6	KIT DE NUMERADORES	20
7	GEL ANTISÉPTICO 4 0z / 120 ml	504
8	GAFAS UNILENTE TIPO INDUSTRIAL	400
9	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL DE 20" CALIBRE 35	300
10	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	7
11	TRIPODE PARA CÁMARA PROFESIONAL	3
12	DISTANCIOMETRO LASER	4
13	TABLA DE APOYO TIPO MALETA	200
14	MALETIN EN LONA NEGRA	7
15	KIT DE TESTIGOS MÉTRICOS	20
16	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	2
17	CINTA DE IMPRONTAS 3M ANCHA	30
18	VENTILADOR TIPO TORRE	2
19	ROLLO DE CINTA VIAL EN POLIPROPILENO CON LEYENDA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	50
20	CUBRE BOTAS DESECHABLES CONTRA FLUIDOS	2000
21	POLARÍMETRO PARA MEDICION DE VIRIOS POLARIZADOS	4

- El Porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%
- En Cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: fue el siguiente.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

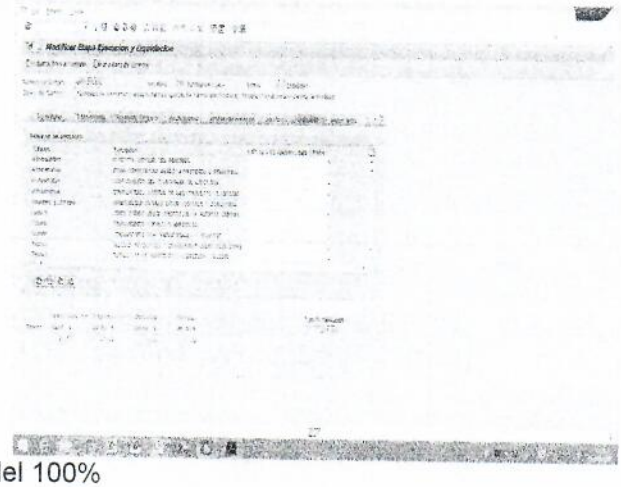
Plan de Acción Secretaría de Movilidad 2018						
Código MGA	**Nombre Proyecto**	**Valor Estadístico**	**Nombre del Bien o Servicio**	**Unidad Medida**	**Meta 2018**	**Avance dic/2018**
160159	Suministro y logística para el control de la movilidad	MV59AA	Elementos logísticos para control de Movilidad	Porcentaje	100%	100%
		MV59AB	Mantenimiento logístico control Movilidad	Porcentaje	100%	100%
		MV59AC	Sistema comunicación control Movilidad	Porcentaje	100%.	100%
		MV59AD	Parque automotor para el control de movilidad	Número	41	65

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista acreditó ante la supervisión administrativa, el pago de seguridad, social, parafiscales y demás obligaciones, de acuerdo con la ley, el cual se verificará en el momento del pago.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
03/01/2019	Últimos seis (6) meses	Revisor Fiscal PATRICIA PIERNAGORDA CRUZ T.P. 165.179-T

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación.



La calificación fue del 100%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- En el desarrollo de la supervisión del contrato en referencia se solicitó a la Unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín, el registro y marcación de bienes adquiridos en el presente contrato.
- La Unidad de bienes Muebles del Municipio de Medellín, por intermedio del funcionario ALONSO RIOS MESA, realizó la gestión de la marcación de equipos, los cuales quedaron registrados con los números de inventario que a continuación se relacionan:

Cod. FO-ADMI-014	Formato FO-ADMI Formato Único para Alta de Bienes Muebles	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MOVILIDAD

CONTRATO: 4600078430 FECHA: 04/04/2019

ITEM	Nro INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	FOLIO
1	200450923	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
2	200450924	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
3	200450925	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
4	200450926	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
5	200450927	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
6	200450928	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
7	200450929	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	1	3.106.406	3
8	200450930	TRIPODE PARA CAMARA PROFESIONAL	1	244.634	3
9	200450931	TRIPODE PARA CAMARA PROFESIONAL	1	244.634	3
10	200450932	TRIPODE PARA CAMARA PROFESIONAL	1	244.634	3
11	200450933	DISTANCIOMETRO LASER	1	4.909.820	3
12	200450934	DISTANCIOMETRO LASER	1	4.909.820	3
13	200450935	DISTANCIOMETRO LASER	1	4.909.820	3
14	200450936	DISTANCIOMETRO LASER	1	4.909.820	3
15	200450937	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
16	200450938	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
17	200450939	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
18	200450940	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
19	200450941	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
20	200450942	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
21	200450943	MALETIN DE LONA NEGRA	1	314.528	3
27	200450944	DISPENSADOR DE AGUA	1	869.804	3
28	200450945	DISPENSADOR DE AGUA	1	869.804	3
24	200450946	VENTILADOR TIPO TORRE	1	506.738	3
25	200450947	VENTILADOR TIPO TORRE	1	506.738	3
26	200450948	POLARIMETRO PARA MEDICION DE VIDRIOS	1	1.564.788	3
27	200450949	POLARIMETRO PARA MEDICION DE VIDRIOS	1	1.564.788	3
28	200450950	POLARIMETRO PARA MEDICION DE VIDRIOS	1	1.564.788	3
29	200450951	POLARIMETRO PARA MEDICION DE VIDRIOS	1	1.564.788	3

TECNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES: ALONSO RIOS MESA FIRMA:

RESPONSABLE: Manuel Humberto Bustamante Lopez FIRMA: 71664563

- Inicialmente los elementos relacionados fueron cargados en la cartera de bienes devolutivos, de la Unidad de bienes Muebles de la Alcaldía de Medellín, al señor MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LOPEZ, identificado con CC No. 71.664.563, quien a su vez realizará la correspondiente entrega a cada uno de los Agentes Profesionales de Transito,

con funciones de Policía Judicial, para el cumplimiento de sus deberes misionales y quienes finalmente serán los responsables del cuidado y custodia de estos elementos.

- Durante la ejecución del presente contrato no se materializaron los posibles riesgos descritos en el pliego de condiciones, por lo cual no fue necesario la ampliación de término, ni hacer efectiva la aplicación de las correspondientes garantías contractuales.

- Supervisiones al contrato:

Según la designación de supervisión para el presente contrato, se estableció por parte del Secretario de Suministros y Servicios que la Supervisión Principal fuera ejercida por el funcionario Manuel Humberto Bustamante Lopez, y como Supervisor Suplente fue nombrado el servidor Danny Alexander Garcia Roman; a partir del 28 de diciembre de 2018, el Supervisor Principal salió a disfrutar de su periodo de vacaciones, por este motivo y conforme con lo establecido, el supervisor suplente realiza la liquidación del contrato y suscribió los documentos previos a la liquidación.

- El desarrollo del presente contrato, no fue objeto de vigilancia administrativa ni fiscal por parte de los entes de control, ni por la secretaría de Evacuación y Control del Municipio de Medellín; que exigiera para este informe final, un anexo detallado de las observaciones.

3. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000118-22618	74300000	23350211	160159	4000094963	9012939	4500012982
110000118	74300000	23350211	160185	4000094938	9012939	4500012982

- Relación final de los pagos realizados

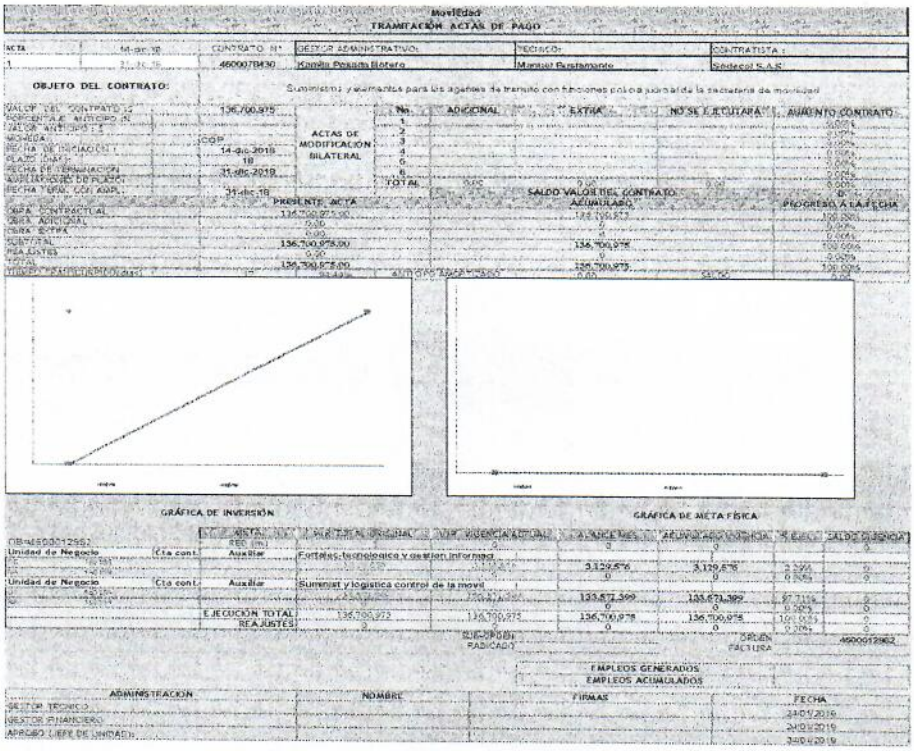
No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500012982	$136.700.975	SDN 28	17/12/2018	5000367056	$ 136.700.975	$ 0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$136.700.975
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$136.700.975
Pagos Realizados (Acumulado)	$136.700.975
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Informe generado por la subsecretaria de ejecución a la contratación, al 100% ejecutado

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



4. **INFORME JURÍDICO:**

El servicio fue recibido a satisfacción conforme a los requerimientos realizados por la entidad; no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

Dentro de la ejecución y desarrollo de las acciones en pro del cumplimiento de productos y demás obligaciones contractuales, el servicio se recibió a satisfacción y dentro de los términos establecidos.

Las garantías fueron debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Liberty Seguros S.A.	2996102	Calidad	12/12/2018	01/05/2019	12/12/2018	13.670.097
		Cumplimiento	12/12/2018	01/05/2019		13.670.097

El Municipio de Medellín se reserva el derecho de la revisión de los productos recibidos durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los bienes objeto de contrato N°4600078430 de 2018, así como el pago generado por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma en Medellín, el 29 MAYO 2019.

JOSE NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA
Representante Legal
SODECOL GROUP S.A.S.
Municipio de Medellín

MANUEL H. BUSTAMANTE LÒPEZ
Supervisor
Secretaría de Movilidad
Municipio de Medellín

HUMBERTO JOSÈ IGLESIAS GÓMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad
Municipio de Medellín

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LÒPEZ Supervisor Secretaría de Movilidad	**JENNY MARLEY CASTRO RAMOS** Coordinadora Equipo de Apoyo a la Contratación y Supervisión. Secretaría de Movilidad **CARLOS ANDRES BETANCUR MONTOYA** Apoyo jurídico – Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **ROBINSON ALEXANDER SALDARRIAGA ARBOLEDA** Apoyo administrativo Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **JOHANA MARCELA BETANCURT NEIRA** Apoyo administrativo Subsecretaría de Ejecución de la Contratacion Secretaría de Suministros y Servicios	**ISABEL CRISTINA CADAVID ALVAREZ** Líder de Programa - Unidad de Apoyo Legal y de Contratación Secretaría de Movilidad **CATALINA ROZO VILLEGAS** Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia